



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189-2013-SEGE-02-MDEA.

El Agustino, 02 de Abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

CONSIDERANDO:

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y su máxima autoridad administrativa con facultad de designar y cesar a los funcionarios de confianza, cautelando la buena marcha administrativa con el concurso de personal eficiente según el nivel y grupo ocupacional correspondiente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 015-A-2012-SEGE-02-MDEA de fecha 03 de enero del 2012, se designa en el cargo de confianza como responsable de la Unidad Local de Focalización (ULF) de la Municipalidad Distrital de El Agustino a doña doña JANET LILIANA ALVARADO BALLESTEROS.

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-EF se establecen los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención a los grupos beneficiarios;

Que, según la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se crea el Sistema de Focalización de hogares - SISFOH, con el propósito de proveer a los programas sociales información que será utilizada para identificación y selección de sus beneficiarios, y Resolución Ministerial N° 372-2005-PCM que lo modifica;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 400-2004-PCM se aprueba para el año 2005, el Índice de Asignación Geográfica, la Metodología de Cálculo del Índice de Focalización de Hogares por tipo de programa social y la Ficha Socioeconómica Única;

Que, de acuerdo con el artículo 2° de la Ley que Crea el Registro Unificado Regional de Beneficiarios de los Programas Sociales - Ley N° 28540, los municipios distritales y provinciales, comunidades campesinas y nativas, sociedades de beneficencias, juntas de participación social, ministerios y demás instituciones públicas deberán proveer obligatoriamente la información necesaria a los Gobiernos Regionales para la elaboración del Registro;

Por tanto, estando a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluido la designación como responsable de la Unidad Local de Focalización (ULF) de la Municipalidad Distrital de El Agustino a doña JANET LILIANA ALVARADO BALLESTEROS a partir del 02 de abril del 2013.

Artículo 2°.- PONGASE en conocimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Asuntos Económicos y sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE

